



Estimados amigos y colaboradores.

Debido a la pandemia COVID 19, se han suspendido los vuelos Santa Cruz- Madrid- Santa Cruz hasta el 15 de abril 2020. **Los clientes que tengan billetes para salir hasta el 15 de abril**, tienen las siguientes alternativas a realizar antes de la salida:

- **Los cambios de fecha:** Gratuitos para volar en temporada baja (ni penalización ni diferencia de tarifa) para volar en el 2020.
- Si quiere realizar el **cambio para volar en temporada alta** deberán abonar la diferencia de tarifa (no la penalización)
  - o Del 1 de julio al 30 de agosto de 2020
  - o Del 1 de diciembre al 31 de diciembre 2020
- Para los **cambios de ruta** no se cobra penalidad pero sí diferencia de tarifa si existiera.
- Para los **reembolsos** se quitan también las penalidades. Se están tramitando reembolsos parciales. El tiempo estimado de reembolso es entre 30 y 60 días.
- Los cambios de nombre no están permitidos en MAD, es solo para territorio boliviano.
- **Importante cancelación de la reserva antes de la fecha de vuelo**, para que no aparezca NO-SHOW el status del billete.

Información actualizada a 26 de marzo 2020